

STRONG SECURITY LLG CIA. LTDA.

Durán 17 de Julio del 2019

Señor
LUIS GILBERTO LOJA GUAMÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

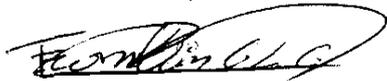
Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **STRONG SECURITY LLG CIA. LTDA.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica Otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Fernando Patricio Peñaherrera Vanegas se constituyó el 13 de junio del 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 26 de junio del 2019, con el número repertorio 1208, número de inscripción 294.

Particular que informo a Ud. para los fines de Ley.

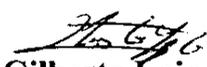
Atentamente;



Franklin Geovanny Loja Guamán
Secretario Ad-hoc de la Junta
General Extraordinaria de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **STRONG SECURITY LLG CIA. LTDA.** para cual he sido elegido, Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Durán, Julio 17 del 2019



Luis Gilberto Loja Guamán
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 030173264-0



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
AL PUNTA


REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO

EN PLAZA



724195

TRÁMITE NÚMERO: 2091

4908660UVNLPFI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1577
	23/07/2019
	731
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

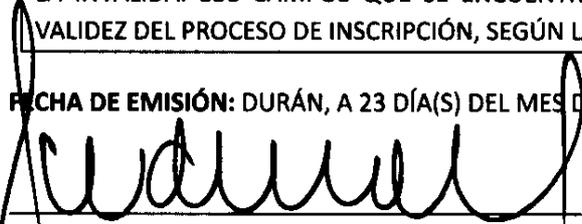
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STRONG SECURITY LLG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOJA GUAMAN LUIS GILBERTO
IDENTIFICACIÓN	0301732640
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

HORA

9:30

FIRMA: _____

B

 **ESPACIO
EN PLAZA**
REGISTRO
DE LA CANTIL
DURAN
SANCHEZ